TRABAJO DECENTE

Un mundo mejor comienza aquí.

Organización Internacional del Trabajo

La igualdad de género en el corazón del trabajo decente

¿Por qué una campaña mundial de la OIT sobre igualdad de género?

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el año 2009 es significativo en muchos aspectos. Se celebra el 90º aniversario de la creación de la OIT y el 10º aniversario de su plan de acción sobre igualdad de género. También es el año en que la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)[1], "parlamento laboral" mundial y órgano rector de la OIT para la formulación de políticas, tendrá una discusión general sobre "La igualdad de género como eje del trabajo decente".

Anticipándose a dicha discusión, la OIT pondrá en marcha una iniciativa internacional de sensibilización en materia de igualdad entre los hombres y las mujeres en el mundo del trabajo. Esta actividad se enmarca en la campaña general de la OIT en favor del trabajo decente y constituirá una contribución a la celebración del 90º aniversario de la OIT.

Situar la campaña: trabajo decente para todas las personas, tanto mujeres como hombres

El trabajo es crucial para el bienestar de las personas. Además de proporcionar ingresos, allana el camino hacia el progreso social y económico, y mejora la situación individual, familiar y comunitaria. Sin embargo, un progreso de este tipo supone la existencia de un trabajo decente.

El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas en su vida laboral. La OIT está empeñada en fomentar las oportunidades para que las personas de uno y otro sexo lleguen a la meta de un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad. Sus cometidos principales son promover los derechos en el trabajo, impulsar oportunidades de empleo, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo social. Para muchas mujeres, no obstante, el acceso a los derechos, el empleo, la protección social y el diálogo social es limitado. Así pues, en la labor de la OIT se concede particular atención a la igualdad de género.

[1] Los 181 Estados Miembros de la OIT se reúnen en la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada todos los años en junio en Ginebra (Suiza). Cada Estado Miembro está representado por una delegación compuesta por representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores. Muchos delegados gubernamentales son ministros de gobierno responsables de asuntos laborales en su propio país. En la Conferencia también hacen uso de la palabra jefes de estado y primeros ministros.

La igualdad de género y la no discriminación son principios fundamentales del quehacer de la OIT desde su creación. Todas las normas de la OIT se aplican por igual a las mujeres y a los hombres; algunas se ocupan específicamente de las mujeres. Por ejemplo, uno de los primeros convenios, de 1919, gira en torno a la protección de la maternidad. Además, la OIT ha adoptado una estrategia de incorporación de las cuestiones de género encaminada a rectificar efectivamente las desigualdades basadas en el sexo recogidas en sus políticas, programas y proyectos, a fin de que las personas de uno y otro sexo participen y se beneficien en pie de igualdad de las actividades de desarrollo.

La OIT fue fundada en 1919, después de una guerra destructiva, basada en una visión según la cual una paz duradera y universal sólo puede ser alcanzada cuando está fundamentada en el trato justo de los trabajadores. Sus referentes son los derechos, y su mandato consiste en desarrollar y supervisar normas internacionales del trabajo así como en velar por el respeto de dichas normas del trabajo como principios y en la práctica. La estructura tripartita de la OIT, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de sus Estados Miembros, constituye una plataforma singular y positiva para incorporar los conocimientos prácticos y especializados en materia de empleo y trabajo a fin de delinear políticas y programas de forma conjunta. La OIT se convirtió en el primer organismo especializado de las Naciones Unidas en 1946.

Objetivos de la campaña

La campaña está encaminada a:

- aumentar la toma de conciencia y la comprensión general de las cuestiones conexas con la igualdad de género en el mundo del trabajo;
- poner de manifiesto los puntos de conexión concretos entre la igualdad de género y el logro del trabajo decente para todas las personas;
- promover la ratificación y aplicación de las normas del trabajo clave de la OIT en materia de igualdad de género, y
- preconizar la importancia y la conveniencia que entraña para todas las personas superar los obstáculos actuales que impiden la igualdad de género.

Doce temas

La campaña se ha concebido en torno a doce temas conexos con el trabajo decente. Se prolongará a lo largo de un año, desde junio de 2008 hasta junio de 2009.

Los temas seleccionados se analizarán desde la óptica del género, y se explicará de qué forma distintos factores inciden de forma disímil en el acceso de una mujer o de un hombre a los derechos, el empleo, la protección social y el diálogo social, por ejemplo:

- poner de manifiesto la protección de la maternidad, la paternidad y el trabajo,
- luchar contra el trabajo infantil mediante el acceso a la educación tanto para las niñas como para los niños,
- formular políticas conexas con el lugar de trabajo favorables a la familia, que ayuden a superar los problemas que enfrentan los trabajadores de uno y otro sexo con responsabilidades familiares para equilibrar la vida laboral y la vida familiar,
- superar los estereotipos de género en el empleo de los jóvenes,
- reconocer las consecuencias distintas de la migración en las trabajadoras y en los trabajadores migrantes y sus familias,
- subrayar las cuestiones disímiles conexas con la seguridad y salud en el trabajo para las mujeres y para los hombres,
- centrarse en las distintas cuestiones a las que hacen frente las trabajadoras de edad y sus homólogos de sexo masculino.

Material de la campaña

Para cada tema de la campaña, se pondrá a disposición un documento de información que irá acompañado de un afiche y tarjetas postales.

Desde el **sitio web de la OIT**, **www.ilo.org**, se tendrá acceso a la página web de la campaña, desde la que podrá descargarse el material conexo. Para cada uno de los temas de la campaña, se facilitarán enlaces para acceder a información adicional de la OIT (por ejemplo, a las unidades, proyectos y publicaciones pertinentes).

Se puede solicitar más información sobre material y temas específicos a la dirección de correo-e de la campaña, **gendercampaign@ilo.org**.

Eventos de la campaña

A lo largo del año, las oficinas de la OIT de las distintas regiones podrán organizar eventos relacionados con los temas de igualdad de género. En el sitio web de la campaña, ubicado en www.ilo.org, se publicará la información al respecto.

Algunos hechos sobre el género en el mundo del trabajo

- los índices de desempleo femenino han permanecido más altos que los masculinos, pese al número cada vez mayor de mujeres que se incorpora al mercado de trabajo[2];
- muchas mujeres siguen trabajando en la agricultura y negocios familiares sin recibir remuneración alguna[3];
- los hombres son empleados con más frecuencia que las mujeres en puestos de trabajo peligrosos. Por su parte, el índice de accidentes del trabajo es más elevado entre los hombres que entre las mujeres[4];
- los hombres aspiran cada vez más al reconocimiento de sus derechos como trabajadores con responsabilidades familiares, incluida la licencia por paternidad;
- las mujeres están excesivamente representadas en el empleo informal, el cual se caracteriza por una mala remuneración, condiciones de trabajo deficientes y falta de protección;
- en la actualidad hay más mujeres en puestos de trabajo superiores; sin embargo, la disparidad salarial sigue persistiendo en el mundo[5];
- los puestos de trabajo destinados a trabajadoras migrantes se concentran en los sectores menos reglamentados; ello las deja más expuestas a la explotación y a un trato desigual (por ejemplo, las trabajadoras del servicio doméstico);
- hay más varones que niñas inmersos en el trabajo infantil[6]. No obstante, el trabajo de las niñas es difícil de captar pues se trata de actividades menos visibles y se combina con otras actividades del hogar.

---

2 *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres 2008.* La tasa de desempleo femenino en el mundo fue de 6,4%, mientras que la de desempleo masculino llegó a 5,7% (tabla página 25).

3 En todo el mundo aún hay menos de 70 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres. *Ibíd.*, tabla página 25.

4 *Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2005: documento de antecedentes* (en francés e inglés), Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, OIT, Ginebra.

5 En promedio y a escala mundial, los ingresos brutos por hora de las mujeres representan alrededor del 75% de los de los hombres, *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean – Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo,* OIT 2007, págs. 22-26.

6 ILO-IPEC calcula que de los niños de entre 12 y 17 años que trabajan, seis de cada diez son varones.

Colaboración con asociados

La campaña se proyecta de forma activa a los mandantes de la OIT y el público en general, y apoya iniciativas como las siguientes:

- actividades conexas con la campaña emprendidas por los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores;
- actividades realizadas por asociaciones de mujeres, grupos de la sociedad civil que abogan por la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como por las diversas instituciones académicas que se ocupan del género y el trabajo para poner de manifiesto los temas clave;
- intercambio de experiencias, historias, vídeos, fotografías y hechos que ilustren la igualdad de género y/o la discriminación por razones de género en el mundo del trabajo;
- promoción de historias ligadas a la igualdad entre las mujeres y los hombres y el trabajo decente en los medios de comunicación y la prensa locales. Por ejemplo, redacción de artículos periodísticos y difusión de programas especiales por la radio o la televisión local.

Persiste una brecha entre los derechos establecidos en las normas internacionales del trabajo y la legislación nacional y la situación real de la mayoría de los trabajadores mujeres y hombres. Estos derechos deben hacerse efectivos en la práctica. Uno de los principales obstáculos al ejercicio de los derechos por parte de los trabajadores es su desconocimiento de estos derechos. Por lo tanto, para mejorar la igualdad de género en el trabajo es crucial difundirlos y ofrecer información al respecto.

Convenios clave de la OIT sobre igualdad entre las mujeres y los hombres

- El Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) se cuenta entre los más ratificados. Exige a los Estados Miembros que formulen y lleven a cabo una política nacional que promueva, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.
- El Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) trata específicamente la cuestión de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.
- El Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) aborda cuestiones relativas a los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo y respecto de otros miembros de la familia que necesiten su cuidado o sostén.
- El Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) abarca la licencia y las prestaciones de maternidad, la protección del empleo y cuestiones conexas con la no discriminación.

Oficina Internacional del Trabajo

Oficina para la Igualdad de Género
Oficina internacional del Trabajo
4, route des Morillons
1211 Ginebra 22, Suiza
Tel. +41 22 799 6730
Fax. +41 22 799 6388
gendercampaign@ilo.org
www.ilo.org/gender